COMANDO DELAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

ADENDA DE AMPLIACIÓN Nº 02

DEL CONTRATO Nº 01/2014

DE LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y GAS LICUADO DE PETRÓLEO (ADREFERENDUM) EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICANº 16/2013. ID Nº 263.142.-

El Comando del Ejército, a quien en adelante se le llamará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandanteel **GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA**,con **C. I. C. Nº 612.770**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 186 de fecha 11 de Octubre de 2013 y el Señor **AUSBERTO LUIS ORTELLADO RODRÍGUEZ,** con Cédula de Identidad Nº 766.480, en su carácter de Presidente de la empresa **FABIOLA S.A.,** R. U. C. Nº 80022158-3, domiciliada en Acceso Sur esq. 9 de Agosto, de la ciudad de Ñemby - Paraguay, con Teléf. N° 964-823, de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda del Contrato N° 01 "**ADQUISICIÓN DECOMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y GAS LICUADO DE PETRÓLEO (AD REFERENDUM)**", en la cual está sujeto a la siguiente cláusula y condición:

La presente Adenda del Contrato se efectúa según establece en e Art. 63 "Convenios modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas". "Que la unidad operativa de Contratación (UOC) podrán dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediantes modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20 % (veinte por ciento) del monto, cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente... ", Según se detallan a continuación, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución Nº 120. de fecha 05 de agosto de 2014. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adencado tiene fecha de celebración el 27 de enero de 2014, y se realiza en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: DESCRIPCION DELOS BIENESEN LOS SIGUIENTES LOTES:

LOTE Nº 02		COMBUSTIBLES Y GAS PETROLEO				FABIOLA S.A.			
Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant.Adj	UM	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA Incluido)
2	15101505-001	Gasoil tipo III	18.903	Litros	Boca de expendio	PETROPAR	PARAGUAY	5.290	99.996.870
								Total	99.996.870

LOTE Nº 02		COMBUSTIBLES Y GAS PETROLEO				FABIOLA S.A.			
Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant.Adj	UM	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA Incluido)
2	15101505-001	Gasoil tipo III	6.002	Litros	Boca de expendio	PETROPAR	PARAGUAY	5.290	31.750.580
3	15101503-002	Nafta super octano 95	1.700	Litros	Boca de expendio	FUMA ENERGY	PARAGUAY	7.310	12.427.000
4	15111510-001	Gas licuado de Pétroleo para cocina	710	kilos	Garrafa	GASTOTAL	PARAGUAY	8.200	5.822.000
								Total	49.999.580
								Totales	149.996.450

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	Teléfono	MONTO Gs.
2	011	00	00	360	10	001	11	1ª Division de Infanteria	021- 485511	99.996.870
2	015	10	00	360	30	001	11	Escuela de Caballeria	021- 292069	49.999.580
Total										149.996.450

Monto Total: Gs. 149.996.450.-(Guaraníes Ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta).-

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adendade Contrato Nº 01, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de Agosto del año 2014.----------

AUSBERTO LUIS ORTELLADO RODRÍGUEZ
C.I. Nº 766.480
CONTRATISTA
Fabiola S.A.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA * EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA
C. I. Nº 612.770
CONTRATANTE